CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): DEJAVISO VARGAS JESUS DEMETRIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-293-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 2)
Res. de Aprobación del Plan: 691-2012-GOREMAD-GGRNYGMA-DRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 28/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 876.89
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/04/2014, Término: 21/04/2014
Nro Res. Inicio PAU: 313-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 136-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 123-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 5.348U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		27.569	27.56	18.883	68,5%	68,5%

2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		200.891	200.868	156.958	78,1%	78,1%
3	*Couratari guianensis* \| *Misa*		101.569	101.569	101.569	100%	100%
4	*Couratari guianensis* \| *Moena*		160.569	160.559	134.716	83,9%	83,9%
5	*Erythroxylum catuaba* \| *Catuaba*		51.264	51.255	51.255	100%	100%
6	*Huberodendron swietenioides* \| *Achihua*		75.265	75.254	75.254	100%	100%
7	*Matisia cordata* \| *Sapote*		76.265	76.265	76.265	100%	100%
8	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		183.497	183.487	124.325	67,8%	67,8%

Fuente: Resolución N° 136-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:09:03

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.